



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 SET. 2016

VISTO:

La solicitud de modificación de la modalidad de evaluación y acreditación en la asignatura Didáctica General carreras Profesorados y Ciencias de la educación sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que se ha elevado una solicitud del equipo de cátedra de la mencionada asignatura.

Que en la misma propone realizar un cambio respecto de la modalidad de evaluación y acreditación respecto de los alumnos libres.

Que ello supone una modificación en el programa de la asignatura.

Que el mismo ha sido aprobado por este Cuerpo.

Que dicha modificación consiste en la presentación de una secuencia didáctica como también la profundización de un tema del Programa.

Que la modificación propuesta debe ser aprobada por este Cuerpo.

Que el Departamento de carrera de Ciencias de la Educación ha tomado vista.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión ordinaria del Cuerpo los días 12 y 13 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1°) Aprobar la modificación de la modalidad de evaluación y acreditación en la asignatura Didáctica general, carreras de Profesorados y Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 347 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB